

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

72872 *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el Proyecto básico del acopio de balasto de La Robla en el Tramo: La Robla-Campomanes de la L.A.V. León-Asturias.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto de construcción puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en León, Plaza de la Inmaculada, 6, 24001 León, en la Gerencia de Programación Técnica de Montaje de Vía de ADIF-Alta Velocidad (C/ Agustín de Foxá, S/N - Estación de Chamartín Caracola 22, Planta 1ª 28036 Madrid), y en el Ayuntamiento de La Robla, Plaza de la Constitución, 1, 24640 La Robla (León)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Gerencia de Programación Técnica de Montaje de Vía de ADIF-Alta Velocidad (C/ Agustín de Foxá, S/N - Estación de Chamartín Caracola 22, Planta 1ª 28036 Madrid), indicando como referencia "Información pública expropiaciones acopio de balasto de La Robla en el Tramo: La Robla-Campomanes de la L.A.V. León-Asturias.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Término municipal de La Robla

Nº DE ORDEN	POLIGONO	PARCELA	TITULAR ACTUAL	TITULAR CATASTRAL	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
F-24.1345-0401	201	70	LLAMAS BOÑAR Mª EVA	LLAMAS BOÑAR Mª EVA	313	0	0
F-24.1345-0402	201	71	JUNTA VECINAL DE LLANOS DE ALBA	JUNTA VECINAL DE LLANOS DE ALBA	18	0	0
F-24.1345-0403	201	72	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ DANIEL	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ DANIEL	542	0	0
F-24.1345-0404	201	74	GARCÍA IBÁN Mª PILAR	GARCÍA IBÁN Mª PILAR	147	0	0
F-24.1345-0405	201	75	SALICIO DÍEZ JESÚS SALICIO DÍEZ JOSÉ	SALICIO DÍEZ JESÚS SALICIO DÍEZ JOSÉ	4919	0	0
F-24.1345-0406	201	9078	ADIF	ADIF	820	0	0
F-24.1345-0407	201	9054	AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA	AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA	73	0	0
F-24.1345-0408	201	9073	ADIF	ADIF	328	0	0

Madrid, 10 de noviembre de 2017.- La Directora General, Isabel Pardo de Vera Posada.

ID: A170089127-1